

DOÑA ANA GÓMEZ VELARDE, Secretaria del Ayuntamiento de Olivares.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de fecha nueve de abril de dos mil diecinueve, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS DEL VII CERTAMEN DE CANCIÓN ESPAÑOLA "OLIVO DE PLATA 2019".

En el próximo mes de julio de 2019 se celebrará la VII Edición del Certamen de Canción Española "Olivo de Plata", organizado por la Delegación Municipal de Cultura de este Ayuntamiento con el objetivo de impulsar y difundir el género musical de la copla y canción española, que tiene un importante arraigo en nuestro pueblo.

Con ese objetivo se organiza el citado Certamen, en el que vienen participando numerosos/as artistas de esa disciplina artística, provenientes de distintas provincias andaluzas, principalmente.

Así pues, se han elaborado las correspondientes Bases reguladoras del VII Certamen para que sean aprobadas por la Junta de gobierno, y posteriormente seguir con su tramitación administrativa correspondiente y darle la máxima difusión posible.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, que constituyen la mayoría legal, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.- Aprobar las Bases Reguladoras del VII Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2019", cuyo texto íntegro se acompaña a esta Propuesta.

Segundo.- Publicar las citadas Bases en la página web municipal, portal de transparencia municipal, la Base de Datos Nacional de Subvenciones y el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para conocimiento general.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/04/2019 14:09:33
	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/04/2019 15:22:17
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==		





VII CERTAMEN DE CANCIÓN ESPAÑOLA **"OLIVO DE PLATA 2019"**

BASES REGULADORAS

PRIMERA. - FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El VII Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2019", de Olivares, se celebrará en dos fases:

- **Semifinales:** se celebrarán los días 5 y 12 de Julio en el Patio del Palacio del Palacio de los Conde-Duques de Olivares (actual ayuntamiento). Si el número de participantes hiciera necesaria la celebración de una tercera semifinal (conforme se establece el punto 4 de la Base Tercera), ésta se celebraría el día 19 de julio en el mismo lugar.

- **Final:** se celebrará el jueves 1 de Agosto en la Caseta Municipal de la Feria de Olivares, en honor a Ntra Señora de las Nieves.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años cumplidos a la celebración de la primera semifinal y dentro del plazo establecido en la Base Tercera, enviando una prueba de voz o vídeo, así como los datos expuestos en el punto 2 de la Base Tercera, a la siguiente dirección de correo electrónico:

a.- cultura@olivares.es

TERCERA.- INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN.

1.- El plazo para inscribirse en el VII Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2019", estará abierto desde el día 20 de Mayo hasta el 20 de junio de 2019, ambos inclusive.

2.- A la hora de formalizar la inscripción, la persona aspirante a concursar deberá facilitar la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- Nombre artístico.
- Domicilio, código postal y lugar de residencia.
- Fecha de Nacimiento.
- Teléfonos de contacto.
- Fotografía reciente.
- Correo electrónico.
- 5 temas a interpretar por orden de preferencia.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/04/2019 14:09:33
	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/04/2019 15:22:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==		



3.- Los temas a interpretar serán de libre elección, pero siempre dentro de las pautas de la canción española.

4.- Mediante un Jurado serán elegidos/as los/as 10 concursantes que participarán en cada una de las dos semifinales. El número de concursantes y de semifinales variará dependiendo del número de inscripciones.

5.- Los/as concursantes serán informados telefónicamente a partir del 21 de Junio del día que les haya tocado participar. La no presentación de la persona concursante el día asignado significará la renuncia a participar en el Certamen.

6.- Los/as participantes vendrán provistos/as de los correspondientes playbacks de los 5 temas elegidos por ellos/as mismos/as en su inscripción. En las semifinales cada participante interpretará dos temas, puntuando ambos.

En la Final del Certamen, cada concursante interpretará 1 tema en la primera ronda, el cuál no puntúa. Y en una segunda ronda interpretarán 2 temas cada uno, puntuando ambos.

En el caso de coincidencia en los temas con otros participantes, se procedería a su SORTEO, aunque bien se intentaría solucionar con ellos antes del día de la semifinal o final.

7.- Los/as participantes que pasen a la FINAL del día 1 de Agosto serán comunicados el día 20 de Julio.

8.- A cada concursante participante en cada semifinal le será abonada una cuantía de 30 euros en concepto de gastos de desplazamiento para asistir al Certamen.

CUARTA.- JURADO Y PREMIOS

1.- Se constituirá un Jurado técnico, compuesto por 3 personas cualificadas, que será designado por la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Olivares. Este Jurado técnico será el encargado de seleccionar a las personas concursantes para las semifinales, y posteriormente para la gran final.

2.- El fallo del Jurado Técnico será INAPELABLE, pudiendo ser declarados desiertos los premios que no alcancen las cotas mínimas de calidad establecidas.

Código Seguro De Verificación:	PAyiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/04/2019 14:09:33
	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/04/2019 15:22:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PAyiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==		



3.- Se establecerán los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO** : 800 EUROS + Trofeo OLIVO DE PLATA.
- **SEGUNDO PREMIO**: 400 EUROS + Recuerdo conmemorativo.
- **TERCER PREMIO**: 300 EUROS + Recuerdo conmemorativo.
- **1º accésit**: 100 EUROS.
- **2º accésit**: 100 EUROS.

4.- A los/as concursantes ganadores/as, se les retendrá del Premio obtenido en el Concurso, el I.R.P.F. que esté estipulado por Ley.

QUINTA.- CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

1.- Las semifinales se celebrarán en el Patio del Palacio de los Condes-Duques de Olivares (actual ayuntamiento y ubicado en la Plaza de España, n.º 3, de Olivares), a las 21:00 horas, debiendo estar los participantes a las 18:00 horas para probar sonido y realizar el sorteo de actuación, que se realizará una hora antes del comienzo.

2.- La FINAL tendrá lugar el día jueves 1 de Agosto en la Caseta Municipal de la Feria de Olivares en honor a Ntra. Sra de las Nieves.

3.- Si por algún motivo imprevisto u otra circunstancia de fuerza mayor que conlleve la suspensión del Certamen, sería comunicado a los participantes con suficiente antelación.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

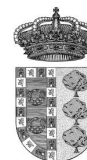
La participación en el VII Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2019", supone la total aceptación de las presentes Bases.

SÉPTIMA.- NOTAS FINALES

a.- Las Bases del VII Certamen de Canción Española "Olivo de Plata 2019", serán publicadas en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es), portal municipal de transparencia, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/04/2019 14:09:33
	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/04/2019 15:22:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PAYiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==		





b.- Cualquier anuncio relacionado con el desarrollo del VII Certamen será publicado en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares (www.olivares.es).

c.- Igualmente, y con objeto de una mayor difusión, se procederá a su publicación a través de los medios de comunicación y redes sociales.

d.- Cualquier circunstancia surgida a lo largo del Certamen que no esté contemplada en las presente Bases será resuelta por la Delegación Municipal de Cultura, y su Resolución será inapelable.

OCTAVA .-REMISIÓN A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS).

Por establecerse así legalmente, se remiten las presentes Bases Reguladoras a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, donde se registrarán y publicarán posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a la fecha de la firma.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	PAyiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	10/04/2019 14:09:33
	Ana Gomez Velarde	Firmado	09/04/2019 15:22:17
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PAyiJk0xt+lyb6vD0SEIkA==		

